

23



H.V.

MEMORIA DESCRIPTIVA

para una patente de introducción por cinco años, por = Llave de carrassa de doble efecto = a favor de la R/S. Georg ROBEL & Co., residente en München (Alemania) Talkirchnerstr. 210/8.-

=====

Ya es conocida la llave de carrassa de doble efecto, en la que dos palancas individuales con sus correspondientes triquetos al oscilar alrededor de una rueda detentora o de triquete la hacen girar uniforme y progresivamente. Tales llaves se emplean para atornillar y desatornillar tuercas sobre pernos roscados, especialmente para atornillar las tuercas de los tornillos de bridas en las juntas en la superestructura de vías férreas.

Las llaves de carrassa de doble efecto hasta ahora empleadas presentan sin embargo diversos efectos o imperfecciones. Así se debe tener por ejemplo la posibilidad de emplear la doble palanca algunas veces como palanca única, presuponiendo



que los dos trinquetes presenten la misma carga. Esto se requiere especialmente al llegar la tuerca a su superficie de atornillado, o sea en el llamado paso difícil de la tuerca. Además las palancas dobles hasta ahora conocidas poseen una guía demasiado escasa en su punto de giro. Pero aumentar los puntos de apoyo no es posible a causa de que las dimensiones deben conservarse lo mas pequeñas posible.

Según esto el objeto del invento se refiere a una llave de carraca de doble efecto, en la que las dos palancas que forman la llave pueden acoplarse temporalmente en una palanca única, y en la que para reducir el juego lateral de los brazos de palanca se prevén órganos especiales de guía.

En el dibujo se representa una forma de ejecución del invento, en la fig. 1 en vista lateral y en la fig. 2 en vista de frente parcialmente en sección.

La llave construida según el invento se compone de dos palancas opuestas a,a apoyadas giratorias alrededor de la rueda de trinquete b. Esta rueda b posee un agujero para recibir las tuercas a atornillar. El apoyo de las palancas a,a hacia fuera se realiza por tuercas de ajuste c,c previstas por ambos lados.

Los trinquetes d,d agarran en la forma usual en los dientes detentores de la rueda b y se encuentran bajo la presión de muelles e,e que impiden caigan los trinquetes fuera.

Concéntricamente al centro de giro de las palancas se colocan según el invento segmentos de guía f y g en las palancas a,a para impedir el juego lateral de las mismas. En el extremo del mango de las palancas a,a se prevé en uno de los brazos de palancas un pestillo i oscilable alrededor del perno h y en el otro brazo de palanca una ranura k adaptada a este pestillo. El funcionamiento es el siguiente:



La llave se encaja con su agujero de tuerca sobre la tuerca atornillada ya en algunas vueltas en el perno y el pestillo i se pone en la posición indicada en la fig. 2 por puntos y trazos, o sea se desacopla. A continuación las dos palancas a, a se mueven cada una con una mano en movimiento de vaiven.

Los trinquetes d, d unidos con las palancas a, a desplazan ahora a la rueda de trinquete provista del agujero para recibir las tuercas y consiguientemente hacen girar progresiva y uniformemente a la tuerca que se ha de atornillar.

El juego existente en los puntos de apoyo de las palancas a, a ha sido siempre hasta ahora para la longitud de dichas palancas demasiado grande, lo que daba por resultado que las palancas tenían con sus puntos de agarre un choque lateral indbidamente grande. Esto debe evitarse según el invento gracias a una guía de segmento colocada a mayor distancia del punto de giro, y la cual como puede verse principalmente en la fig. 2, se apoya en una mitad f en una de las palancas a y por la otra mitad g en la segunda palanca a.

Las dos partes f y g del segmento agarran entre sí a modo de ranura y lengüeta.

Si atornillando la tuerca se llega hasta su superficie de apoyo entonces se necesita para apretarla una mayor fuerza. El intento del práctico de conservar la llave en el peso en su límite mas bajo no consiste en que cada mitad de la llave se construye para la fuerza total necesaria en el apriete de la tuerca sino en dar a cada mitad de la llave la mitad de la fuerza total necesaria para el apriete. Esto se realiza según el invento gracias a que el pestillo i oscilable alrededor del perno h, en la posición en que coinciden ambas palancas a, a se deja entrar o agarrar en la ranura k adaptada al pestillo. Entonces las dos palancas se reúnen en una sola, de manera que



la tuerca puede apretarse con toda la fuerza necesaria para fijarla definitivamente, aún cuando los diversos brazos de palancas solo se construyan para la mitad de la fuerza. El proceso inverso tiene lugar al desatornillar la tuerca del perno. Después de soltar la tuerca frecuentemente oxidada y agarrada, firmemente, el pestillo i se saca de la ranura k, después de lo cual la palanca a, a, cada una de por sí, puede moverse en la forma antes descrita.

N O T A.-

Describe suficientemente el presente invento lo que se declara como no practicado en España, son las siguientes reivindicaciones:

- 1.- Una llave de cerraca de doble efecto, caracterizada porque las dos palancas de la llave (a, a) permiten acoplarse temporalmente en una palanca única por medio de un pestillo (i) que se encaja en la posición central de las palancas.
- 2.- Una llave de cerraca de doble efecto, según lo reivindicado en el punto 1, caracterizada porque dos segmentos de guía (f, g) que resbalan uno dentro del otro y que se encuentran en las palancas (a, a) a mayor distancia del punto de giro de las mismas, impiden el juego lateral de las palancas.
- 3.- Una llave de cerraca de doble efecto según lo reivindicado en el punto 1, caracterizada porque el pestillo (i) al acoplarse penetra en una ranura (k) opuesta a su punto de giro (h) en una de las palancas (a) y practicada en la segunda palanca (a).
- 4.- Llave de cerraca de doble efecto.- Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra



- 5 -

con los dibujos que a la misma se acompañan.

Conste esta memoria descriptiva de cinco páginas foliadas y escritas por una sola cara.

Madrid, é 23 de febrero de 1929.

Leccadio López y López

P.P.=

*López*



Fig.1.

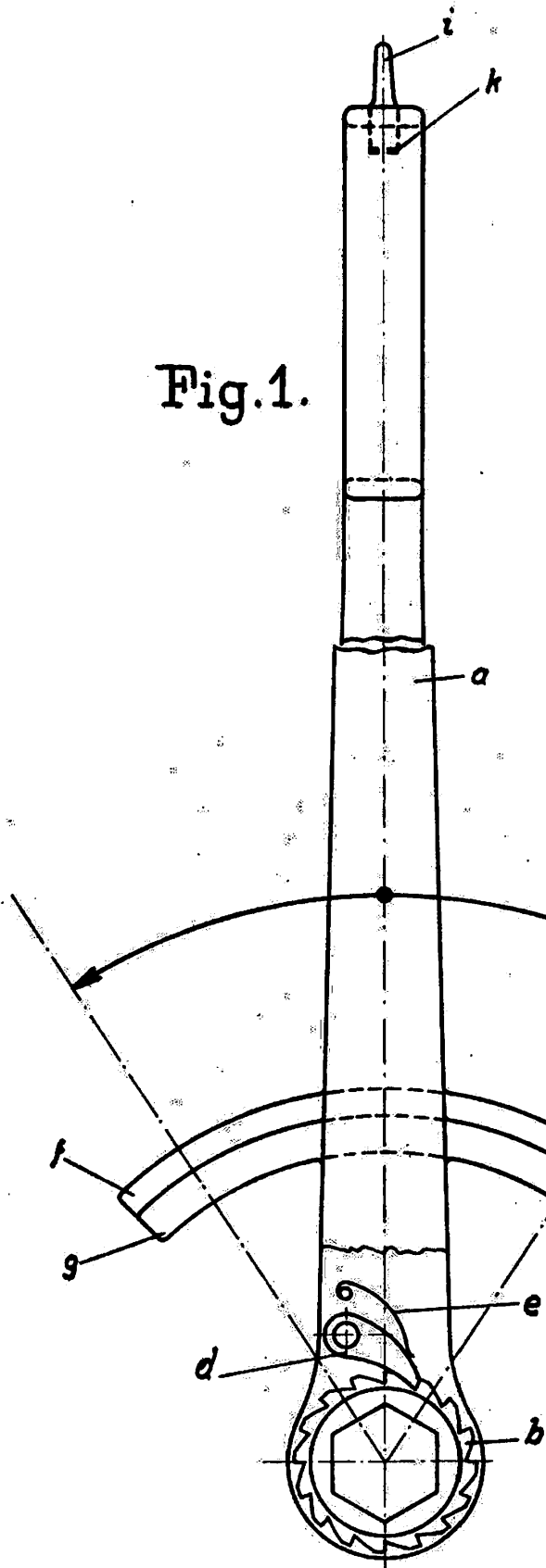
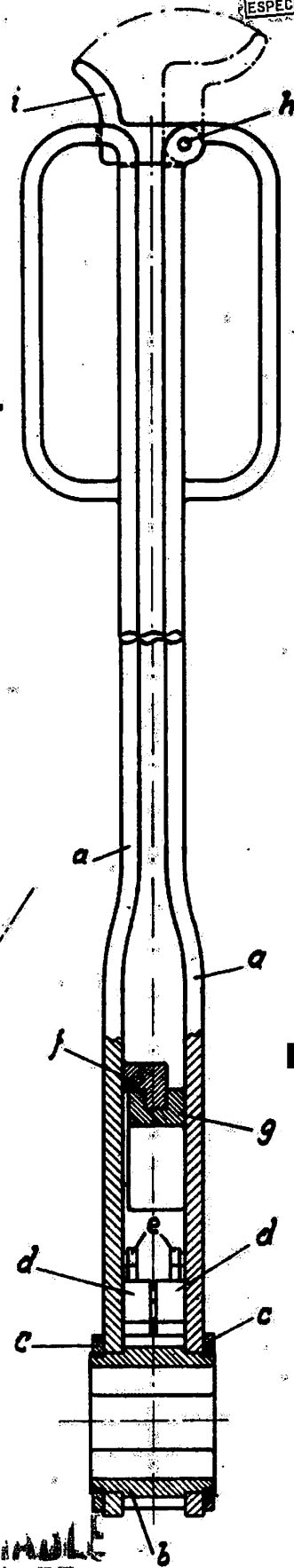


Fig.2.



BUNCA INIMUL  
LEOCADIO LOPEZ  
P.P. *Urumb*